



DECRETO ALCALDICIO N° 2910 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2810
DE FECHA 26.09.2019 QUE INDICA.

REQUINOA, 07 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2810 de fecha 26.09.2019, que adjudica Licitación Pública N°3656-160-L119, en el Portal Mercado Público, para para equipamiento de vivienda, programa habitabilidad.

El Memo N° 1805 de fecha 26.09.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a omisión de información.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 2810 de fecha 26.09.2019, en lo siguiente:

Debe decir:

Adjudíquese licitación pública ID: 3656-160-L119 para equipamiento de vivienda "Programa Habitabilidad", al proveedor "Comercial Fenix Limitada, rut 76.029.126-9, por un monto total de \$1.402.415 IVA Incluido.

Impútese el gasto en la cuenta 114.05.15.009, programa Habitabilidad, fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MVS/IEG/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-